

t.m. de Vejer de la Frontera, infringiendo la Ley 8/2003, en sus arts. 78.13, 78.02 y 77.10. Calificada como Grave y Muy Grave. Multa de 6.000 euros e indemnización de 15,95 euros.

3. Expte. CA/2010/197/CAZ. David Pastor de Gregorio. Cádiz. Resolución definitiva. Cazar en coto sin autorización del titular, una hora antes de la salida del sol y una hora después de su puesta, auxiliado con un foco de luz y un perro, en época de veda, en el paraje conocido como Las Lagunetas Coto CA-11102 (Las Marismas) en el t.m. de Rota (Cádiz). Infracción Grave arts. 77.9, 77.25 y 77.10 de Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestres. Multa: 1.800 euros.

4. Expte. CA/2010/308/CAZ. Daniel Fernández Moreno. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva. Cazar con dos perros galgos en terreno no cinegético en el paraje conocido como Finca Ferrys, sito en el t.m. de El Puerto de Sta. María (Cádiz). Infracción Leve, art. 76.8 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 100 euros.

5. Expte. CA/2010/1086/CAZ. Francisco Fernández Fernández. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar con artes prohibidas (cepo) capturando 3 conejos en el paraje conocido como Pago del Humo km 5,5, sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción Grave según art. 74.10 de Ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestre. Multa 610 euros. Indemnización 47,88 euros. Otras obligaciones pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

6. Expte. CA/2010/1180/CAZ. Ismael González Rodríguez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar con artes prohibidas (10 redes y hurón) en terreno no cinegético, capturando dos conejos en el paraje conocido como Camino de Servicio A-381, dirección Medina, km 10, sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción Grave, arts. 74.10 y 77.12 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.200 euros. Indemnización: 21.28 euros. Otras obligaciones pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

7. Expte. CA/2010/1183/CAZ. Ismael González Rodríguez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Propuesta resolución. Cazar con artes prohibidas (tres hurones), en terreno no cinegético con un perro, capturando un conejo en el paraje conocido como Cordel Primero Servidumbre (Parque Las Cañadas), sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción Grave, arts. 74.10 y 77.12 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.200 euros. Indemnización: 10,64 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

8. Expte. CA/2010/1200/CAZ. Ismael González Rodríguez. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar con artes prohibidas (hurón y 5 capillos) sin licencia y en terreno no cinegético, capturando 3 conejos en el paraje conocido como Ctra. A-390 km 1,5 en el t.m. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave, arts. 74.10, 77.7 y 77.12 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.800 euros. Indemnización: 47,88 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

9. Expte. CA/2010/899/PES. Juan A. Millán Moreno. El Bosque (Cádiz). Propuesta resolución. Pescar sin estar en posesión de licencia administrativa en el paraje conocido como

Río Majaceite (Zona Piscifactoría de El Bosque) en el t.m. de El Bosque (Cádiz). Infracción Leve, art. 79.2 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 100 euros.

10. Expte. CA/2010/1215/CAZ. Miguel A. Benítez González. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar con artes prohibidas (hurón), negarse a la inspección de los agentes para examinar el cesto, sin licencia de caza y en terreno no cinegético en el paraje conocido como Ctra. acceso N-IV, a la localidad El Puerto Sta. María, sentido Jerez, sito en el t.m. de El Puerto Sta. María (Cádiz). Infracción Grave, arts. 74.10, 77.29 y 77.7 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 1.900 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

11. Expte. CA/2010/434/CAZ. José Pastor de Santamaría. Rota (Cádiz). Resolución definitiva. Cazar en coto sin autorización del titular, en el paraje conocido como Montipetro Coto El Brecial CA-10975, en el t.m. de Rota (Cádiz). Infracción Grave, art. 77.9 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa de 610 euros.

12. Expte. CA/2010/1045/CAZ. Manuel Delgado Ramírez. San Fernando (Cádiz). Acuerdo inicio de procedimiento sancionador. Capturar fringilidas con una red de dos paños sin marchamo que identificara el arte, poseer como cimbril un jilguero sin anillar y se niega a entregar la red y a liberar el ave en el paraje conocido Cañada de la Higuera (La Muela), sito en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Infracción Grave según art. 74.15 y Leve art. 73.10 de la Ley 8/03, Flora y Fauna Silvestre. Multa de 700 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

13. Expte. CA/2010/553/CAZ. Teodoro Gómez Arias. Sevilla. Resolución definitiva. Cazar con artes prohibidas (carabina) en el paraje conocido como Cortijo Gomares, espacio protegido (Sierra de Grazalema), sito en el t.m. de Zahara de la Sierra (Cádiz). Infracción Grave, art. 74.10 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa 1.500 euros. Es circunstancia agravante al ocurrir los hechos dentro del Parque, conforme lo dispuesto en el art. 84.j) de la Ley 8/03.

14. Expte. CA/2010/172/CAZ. Antonio Naranjo Barrera. Villamartín. Resolución definitiva. Tenencia de una bolsa de plástico con 50 perchas para cazar pájaros y 6 lazos para cazar conejos sin autorización, en calle El Rosario, sito en el t.m. de Villamartín (Cádiz). Infracción Leve, según art. 73.6 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

Cádiz, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto Instalación de Planta de Tratamiento de Residuos Inertes con Línea de Elaboración de Combustibles Sólidos Recuperados y otra de Tratamiento de Plásticos en el t.m. de Huelva. (PP. 2900/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/054/10.

Ubicación: Ctra. Huelva-Gibraleón, km 4,5, t.m. de Huelva.

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la

Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 15 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Museo Cinegético de Caza de Ronda.
 Último domicilio conocido: C/ Armiñán, 59, C.P. 29400, Ronda (Málaga).
 Expediente: MA/2010/139/G.C./CAZ.
 Infracciones: Grave, artículo 77.15; grave, artículo 76.12; grave, artículo 76.13 y grave, artículo 74.15 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros; multa de 60,1 a 601,01 euros; multa de 60,1 a 601,01 euros y multa de 601,02 a 60.101,21 euros, respectivamente.
 Actos notificados: Propuesta de resolución.
 Fecha: 28 de septiembre de 2010.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 21 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del expediente de obra en Rambla Las Arcas. (PP. 2644/2010).

Expediente: AL-31469.
 Asunto: Obras en DPH construcción de Escollera de Bolos.
 Peticionario: Juan Manuel Reche Fernández.
 Cauce: Rambla Las Arcas.
 Término municipal: Fines (Almería).
 Lugar: Polígono 2, parcela 100.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de LRJ-PAC, este organismo comunica apertura del período de información pública del

expediente de referencia en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss., en relación con el art. 126 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 5 de octubre de 2010.- La Directora, P.A. (Dto. 2/2009, de 7.1), el Gerente Provincial, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente de obra en Zona de Policía, según arts. 52 y siguientes y 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril). (PP. 3169/2010).

Expediente: AL-31721.
 Asunto: Obras en zona de D.P.H. Limpieza y Construcción de Escollera.
 Peticionario: Interprode.
 Cauce: Río Almanzora.
 Término municipal: Purchena (Almería).
 Lugar: Paraje «La Pinabla».

En virtud de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de LRJ-PAC, este Organismo comunica apertura del período de información pública del Expte. de referencia en base a lo dispuesto en los artículos 52 y ss., y art. 78 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico y según Disposición Adicional Duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo núm. 15, 6.ª, 04001 Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 12 de noviembre de 2010.- El Gerente, José Manuel Merino Collado.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del expediente de referencia. (PP. 3207/2010).

Expediente: AL-31896.
 Asunto: Obras en zona de Policía, autorización muro perimetral cerramiento finca.
 Peticionario: Isidro Domingo García Fernández.
 DNI/CIF: 38827653-L.
 Cauce: Barranco Lirias.
 Término municipal: Partalaoa.
 Lugar: Polígono 1, parcela 193.